



NACIONAL



DECRETO 2090/2012
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Designaciones en el Hospital Nacional Profesor
Alejandro Posadas.
Del: 29/10/2012; Boletín Oficial 01/11/2012.

VISTO, la Ley 26.198, los Decretos N° [1342](#) del 4 de octubre de 2007, N° [1343](#) del 4 de octubre de 2007 y N° [2207](#) del 22 de diciembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que por la ley citada en el Visto se sustituyó el artículo 92 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 11.672 (t.o. 2005), estableciéndose que el ESTADO NACIONAL continuará con la administración y financiación del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS”, organismo descentralizado perteneciente a la órbita de la ex SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS del MINISTERIO DE SALUD.

Que a su vez el [Decreto N° 1343/07](#) dispone que el HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS” se encontrará bajo la órbita de la SUBSECRETARIA DE GESTION DE SERVICIOS ASISTENCIALES.

Que por [Decreto N° 1342/07](#) se establece que el HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS”, estará conducido y administrado por un CONSEJO DE ADMINISTRACION que tendrá por objeto llevar adelante la conducción estratégica del mismo así como la gestión integral de su administración, como organismo descentralizado; ejercer por medio de su Presidente o quien lo sustituya, la representación legal y dirección del Hospital, ante instituciones públicas y privadas; administrar el Hospital y dictar las instrucciones y normas necesarias para optimizar su funcionamiento; articular acciones coordinadas con las distintas jurisdicciones del país, y fortalecer la integración provincial y municipal del Hospital en su lugar de asiento, entre otras.

Que el mencionado CONSEJO DE ADMINISTRACION estará integrado por CUATRO (4) vocales, los que se constituirán, como órgano colegiado, en Autoridades Superiores del organismo, en los términos del artículo 5° de la Decisión Administrativa N° 1 del 15 de enero de 2007.

Que por el artículo 7° del mismo decreto se crean las Direcciones de primer nivel operativo del citado organismo.

Que es oportuno proceder al nombramiento de los nuevos funcionarios a fin de aplicar las políticas sanitarias y sociales acordes con el proceso actual del Hospital con el objeto de convertirlo en referente Nacional y Provincial ocupando de esa manera un espacio de liderazgo sanitario a nivel Regional en su rol asistencial y formador de Recursos Humanos.

Que a su vez, dichas designaciones se proponen en el marco de un nuevo ordenamiento y de nuevas estructuras en función al proyecto estratégico de políticas sanitarias.

Que es necesario designar los nuevos vocales del mencionado Consejo en los términos del artículo 3° del [Decreto N° 1342/07](#).

Que, asimismo, es oportuno propiciar la nueva designación del Director de Administración y Finanzas, así como la del Director de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS”.

Que resulta trascendente enmarcar dentro de las políticas nacionales la inclusión de derechos y servicios asistenciales emanados desde el Estado Nacional.

Que para ello el MINISTERIO DE SALUD propone al Doctor D. Camilo Francisco CAMPOS (D.N.I. N° 7.987.649), al Doctor D. Carlos Guillermo VARSKY (D.N.I. N° 8.557.899), a la Licenciada Da. Ana María BEOVIDE (D.N.I. N° 6.357.180) y al Kinesiólogo D. Mario Leonardo MARIÓN (D.N.I. N° 8.402.001) quienes reúnen los requisitos de idoneidad y experticia necesarios para el desempeño de los cargos de Vocales del CONSEJO DE ADMINISTRACION del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS”.

Que asimismo, el MINISTERIO DE SALUD propone designar al Licenciado D. Ernesto COTELO (D.N.I. N° 93.269.225) y al Doctor D. Gerónimo Nazareno PODESTA (D.N.I. N° 25.574.049) quienes reúnen los requisitos de idoneidad necesarios y experiencia exigidos para el desempeño del cargo de Director de Administración y Finanzas y de Director de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales respectivamente, del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS”.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes del artículo 99 incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y por el artículo 1° del [Decreto N° 491](#) de fecha 12 de marzo de 2002.

Por ello,

La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Límitanse las designaciones del Doctor D. Daniel Ricardo FARIAS (D.N.I. N° 13.359.774) y del Doctor D. Miguel Angel HAXHI (D.N.I. N° 6.188.753) efectuadas mediante el artículo 12 del [Decreto N° 1342/07](#); y del Doctor D. José BRUNO (D.N.I. N° 7.867.696) y del Licenciado D. Alberto Pedro BOZZOLO (L.E. N° 6.149.360) efectuadas mediante el artículo 1° del [Decreto N° 2207/08](#) como Vocales del Consejo de Administración del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS” a partir del dictado del presente acto.

Art. 2°.- Límitase la designación del Contador P.N. D. Eduardo Hernán LAZCANO (D.N.I. N° 18.518.885) efectuada mediante el artículo 15 del [Decreto N° 1342/07](#) al cargo de Director de Administración y Finanzas del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS” a partir del dictado del presente acto.

Art. 3°.- Límitase la designación del Arquitecto D. Gustavo Marcelo DI SALVO (D.N.I. N° 14.835.989) efectuada mediante el artículo 16 del [Decreto N° 1342/07](#) al cargo de Director de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS” a partir del dictado del presente acto.

Art. 4°.- Designanse al Doctor D. Camilo Francisco CAMPOS (D.N.I. N° 7.987.649), al Doctor D. Carlos Guillermo VARSKY (D.N.I. N° 8.557.899), a la Licenciada Da. Ana María BEOVIDE (D.N.I. N° 6.357.180) y al Kinesiólogo D. Mario Leonardo MARIÓN (D.N.I. N° 8.402.001) en los cargos de Vocales del CONSEJO DE ADMINISTRACION del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS” a partir del dictado del presente acto.

Art. 5°.- Designase al Licenciado D. Ernesto COTELO (D.N.I. N° 93.269.225) en el cargo de Director de Administración y Finanzas del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS” a partir del dictado del presente acto.

Art. 6°.- Designase al Doctor D. Gerónimo Nazareno PODESTA (D.N.I. N° 25.574.049) en el cargo de Director de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS” a partir del dictado del presente acto.

Art. 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios asignados al HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS”.

Art. 8°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Juan M. Abal Medina; Juan L. Manzur.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)